NOTA DINAC/UOC N° 594 /2021

Asunción, 28 de septiembre de 2021

Abogado
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo bien dirigirme a usted, con el objeto de comunicar a la Dirección a su cargo, la suscripción del **CONTRATO N° 16/2021**, firmado entre la **DINAC** y la firma **MES INGENIERIA S.A.**, con **ID N° 390.668**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2021"ADECUACIÓN DE VALLADO PERIMETRAL Y DE LA PILETA DE DECANTACIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES DEL AISP - AD REFERÉNDUM".**

Favor tener en cuenta la Nota DINAC/UOC N° 509/2021 de fecha 31 de agosto de 2021 que se adjunta.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

Lic. Fredy Noguera
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA DINAC/U.O.C. N°509/2021

Asunción, 31 de agosto de 2021

Señores
Armando Ignacio José Rojas Sánchez - Juez
Rodolfo Ojeda Gimenez - Actuario
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación a la "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA ELIO ACOSTA HERRERA CONTRA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" PARA ADECUACION DE VALLADO PERIMETRAL Y DE LA PILETA DE DECANTACION DE LIQUIDOS CLOACALES DEL AISP- AD REFERENDUM CONVOCADA POR UOC DINAC ID390668".

Al respecto, y en consideración a la urgencia manifestada por el área técnica de contar con los servicios y el bien a ser adquirido por la presente licitación, se solicita respetuosamente la habilitación del Código de Contratación respectivo. Se remite adjunto declaración jurada.

Atentamente

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Coordinación

Lic. Fredy Noguera
Coordinador UOC
DINAC

DINAC

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DECLARACIÓN JURADA

UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Yo, Fredy Noguera, con C.I. N° 2.488.165, Coordinador de la UOC de la DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID 390.668, del procedimiento a "LPN N° 11/2021 ADECUACION DE VALLADO PERIMETRAL Y DE LA PILETA DE DECANTACION DE LIQUIDOS CLOACALES DEL AISP – ADREFERENDUM", se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C

Lic. Fredy Noguera
Coordinación U.O.C
DINAC